



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u. otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## NOTAS

Pues señor, esto de las *agregaciones*, es el cuento de nunca acabar.

Según leo en distintos periódicos de la clase, recientemente ha sido agregado a la Inspección general de Primera enseñanza el inspector interino de Murcia D. José Blasco.

Conforme a la cuenta que llevan dichos estimados colegas, son ya *catorce* los inspectores de provincias que han logrado la residencia en Madrid.

La verdad, no nos cabe en la cabeza esa determinación de la Superioridad: se nombran inspectores, propietarios o interinos, para cubrir las vacantes, porque la inspección de las Escuelas se considera indispensable; y a raíz del nombramiento se les destina a Madrid, a no sabemos qué y las Escuelas abandonadas.

¿Quién me hace el favor de explicarme esto? Porque yo no lo entiendo.

Seguramente quienes lo entenderán serán el ministro y el director general.

Pero estos no nos darán la explicación.

\*\*

En un pueblecito de la provincia de Valladolid, Olmos de Esgueva, el alcalde, un señor que debe tener los nervios muy estirados, *se ha metido* con el maestro porque este prohibió que por su casa pasase a dar cuerda al reloj público el encargado de este servicio.

Y lo peor fué que al monterilla no solo se le alteraron los nervios, sino que se le alargaron los puños, que fueron a estrellarse en el físico del maestro, según se entrevé en el suelto donde se relata este hecho.

Si fué así, creemos que no ocupa el lugar que le corresponde el alcalde de Olmos.

Para los que así proceden está reservado otro.

¿Me entienden?

\*\*

Creyendo algunos políticos que nuestra nación es una potencia de primer orden, han apuntado la idea de salir de la neutralidad en que yacemos, con referencia al conflicto europeo.

Suponemos que la idea no prosperará y de ello nos alegraremos; porque si al gobierno se le llevara por esos derroteros, y se movilizara un cuerpo de ejército numeroso al que forzosamente habría que municionar, racionar, etc., etc., me figuro los millones que esto costaría a la nación, que no está para bromas, y creo que las nóminas no se librarían con la puntualidad debida.

Excuso decir que si llegaba a ocurrir esto, que llegaría, los maestros, a quienes se les dan los sueldos con cuentagotas, tendrían que alistarse como voluntarios.

Al menos para conseguir ración de tapa y no morir de inanición.

\*\*

Se espera de un momento a otro la publicación del Real decreto sobre reforma en las Escuelas Normales.

Ahora es cuando los diputados provinciales pueden demostrar su interés por esta región en lo referente a tan importante asunto, que hasta la fecha les ha tenido sin cuidado, pues a las Diputaciones consultará la Superioridad si se deciden por unificar dichos establecimientos.

Según las informaciones de los periódicos de la corte, el decreto está a la firma de S. M. y las reformas, que según indican están bien orientadas, se reducen a lo siguiente:

En las Normales de Maestras se darán las enseñanzas de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil.

Estas enseñanzas serán voluntarias, y formarán como un grupo de enseñanzas populares para todas las jóvenes que deseen aprovecharse de tan útiles conocimientos.

Todas las Escuelas normales serán de igual categoría y conferirán el título único de Maestro o Maestra de Primera enseñanza.

Se suprimen los estudios del Magisterio en los

Institutos, y las Diputaciones de las pocas provincias que hoy sostienen Escuelas normales elementales de Maestros, habrán de decidir en breve plazo si unifican o no dichos establecimientos de enseñanza.

Se da a las Escuelas prácticas anejas el carácter de modelo y se reorganizan uniéndolas más y más pedagógica y administrativamente a la Normal respectiva.

Los Regentes continúan siendo considerados como Profesores numerarios de la Normal en que presten sus servicios.

Las Escuelas prácticas, que tendrán anejo un campo de experiencias agrícolas, serán a la vez campos de experimentación de todas las obras *circum* y *postcolares*.

Se fija en 15 años la edad para el examen de ingreso, y los estudios, dispuestos todos en orden cíclico, abarcan las materias más importantes que forman la cultura general y la formación técnica del Maestro.

Se refuerzan los estudios de Geografía e Historia, figuran con substancia propia, como asignaturas independientes la Educación física y la Higiene escolar, los trabajos manuales se reparten en las clases que son posibles y todo el aspecto práctico del plan, especialmente en la parte pedagógica, se desenvuelve con un gran sentido educativo.

En cada Normal habrá una Biblioteca y un Museo pedagógico, a cargo de los Profesores.

Las enseñanzas se darán con sujeción a un cuestionario, y se limita a 50 como máximo el número de alumnos de cada clase.

Los jurados de reválida se formarán con cinco jueces, y los ejercicios serán también cinco.

Uno de ellos consistirá en el examen y crítica de la Memoria de prácticas escrita por los alumnos.

Un médico escolar será Profesor de Fisiología.

Se establecen becas para el curso y bolsas de viaje para ampliar los conocimientos de los alumnos en España y fuera de España.

Se crean inspectores e inspectoras de orden y los claustros se reunirán una vez al mes para tratar de la aplicación y aprovechamiento de los alumnos.

Las residencias de escolares, que el proyecto llama Colegios a la antigua usanza española, tienen en aquél una organización tan sencilla como plausible.

Las propuestas de becas y bolsas de viaje se harán por los claustros de las Normales.

El Profesorado de las de Maestras será todo femenino, excepto el Profesor de Religión y Moral.

Los profesores se especificarán en adelante, no sólo por secciones de estudios, sino por asignaturas o, a lo más, por grupos de materias análogas.

La reforma comenzará a regir desde el próximo curso, y supone aumentos considerables de personal y material.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### MES DE SEPTIEMBRE

*Días de asueto:* 6, 13, 20 y 27, domingos.

*Apertura de curso en las escuelas nacionales de primera enseñanza.*—El día 1.º deben comenzar las clases en todas las escuelas nacionales de primera enseñanza.

*Enseñanzas.*—He aquí las obligadas, según el Real decreto de 26 de octubre de 1901:

Primero: Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada, excepto para los hijos de padres que no quieran que reciban estas enseñanzas. (R. D. de 25 de abril de 1913, *Gaceta* del día 26).—Segundo: Lengua castellana: Lectura, Escritura y Gramática.—

Tercero: Aritmética.—Cuarto: Geografía e Historia.—Quinto: Rudimentos de Derecho.—Sexto: Nociones de Geometría.—Séptimo: Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales.—Octavo: Idem de Higiene y de Fisiología humana.—Noveno: Dibujo.—Décimo: Canto.—Undécimo: Trabajos manuales.—Duodécimo: Ejercicios corporales.

*Matricula de niños.*—En este mes, como primero de curso, debe hacerse el ingreso de niños en las escuelas, aunque las Juntas locales tienen atribuciones para acordarlas en todo el año escolar.

Se celebran exámenes de enseñanza libre en las Escuelas Normales.

*Inventarios del mobiliario y material escolar.*—Véase la R. O. del 13 de mayo de 1912.

## SECCION OFICIAL

*Circular de la Dirección General de Primera enseñanza, aclarando y sirviendo de complemento a la Orden de 5 de junio del año actual (Gaceta del 8) relativa al concurso de interinos:*

«Como aclaración y complemento a la orden de 5 de junio último, *Gaceta* del 8, relativa al concurso de interinos,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que el plazo que establece el número 5.º de la citada orden para dar cuenta al solicitante de la aceptación de Escuela a los Rectorados respectivos, se entienda de quince días, a partir del siguiente a la inserción en la *Gaceta* de la última propuesta, en vista de no haber coincidido la publicación de ésta.

2.º Que una vez publicadas las diez primeras propuestas, el Rectorado que haya adjudicado todas las vacantes anunciadas o el mayor número de las mismas, está facultado para anunciar nuevamente las vacantes necesarias de 500 pesetas existentes a la fecha en su distrito, hasta completar las 500 de cada sexo que deben adjudicarse, teniendo en cuenta a este efecto que las respectivas convocatorias y sus incidencias se han publicado en las *Gacetas* del 30 de mayo, 11, 18, 19 y 30 de junio, 5, 9, 14, 16, 17, 19 y 24 de julio, y además las comunicaciones que deben mediar entre los Rectorados rectificando o confirmando sus anuncios o propuestas.

3.º Que se publiquen en la *Gaceta* tantas nuevas propuestas o derivaciones de las primeras, como sean precisas, y en la misma forma, hasta la total colocación de los interinos, de conformidad a lo prevenido en la segunda parte del número 2 de la orden de 16 de marzo último, *Gaceta* del 20.

4.º Que los solicitantes más modernos a quienes no se les haya asignado Escuela en las propuestas, están obligados a solicitar las vacantes que vayan quedando en los distintos Rectorados, entendiéndose que el Maestro que no solicita, renuncia a la plaza que en definitiva le corresponda, y el que no se posesione de la Escuela obtenida en el concurso pierde la condición de propietario, pasando a sustituirle el interino más antiguo, de acuerdo con el párrafo 1.º del número 6.º de la repetida orden de 5 de junio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Agosto de 1914.—El Director general, Bullón.

Señores Rectores de las Universidades del Reino.»

(*Gaceta* 24 agosto).



*Real orden de 20 de agosto de 1914 mandando anunciar a oposiciones restringidas las escuelas con 2.000 y más pesetas que comprende:*

«Ilmo. Sr.: Publicadas por esa Dirección general

las plazas vacantes segregadas de la corrida de escalas última, que corresponde proveer mediante oposición restringida; recibidos más tarde los partes oficiales de las Secciones administrativas con el resto de vacantes que alcanzan hasta 31 de mayo próximo pasado; restado de este último grupo de vacantes el 50 por 100 para la antigüedad, y otorgadas al reintegro una plaza de 2.500 en maestro y otra de 2.000 en maestra, procede, de acuerdo con el Real decreto de 18 de octubre de 1913 y de la Real orden complementaria fecha 20 del propio mes y año, que se lleven a cabo las oposiciones restringidas a sueldos de 2.000 y más pesetas.

En su vista,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se anuncien a oposición restringida las siguientes plazas:

*De maestros.*—Una de 2.500 pesetas y siete de 2.000 pesetas de haber anual.

*De maestras.*—Una de 3.000 pesetas, cuatro de 2.500 y cuatro de 2.000.

2.º Que puedan tomar parte en la oposición a la vacante de sueldo de 3.000 pesetas las maestras que figuren en el Escalafón con las categorías de 2.500 y 2.000 pesetas; en la oposición a las respectivas vacantes de 2.500 los maestros y maestras que figuran en las de 2.000 y 1.650 pesetas, y en la oposición a las respectivas vacantes de 2.000 pesetas, todos los maestros y maestras que figuren o tengan derecho a figurar en las categorías del Escalafón de 1.650, 1.375, 1.100 y 1.000 pesetas de sueldo.

3.º Que el plazo para solicitar los maestros a quienes se refiere el número anterior sea de quince días improrrogables, y que eleven sus solicitudes, acompañadas de hojas de servicios certificadas, a esta Dirección general, consignando el número que tengan en el Escalafón; y

4.º Nombrar a los siguientes señores con destino a los respectivos Tribunales:

*Para el de maestros.*—Señor marqués de Retortillo, consejero de Instrucción pública, presidente.

Vocales: D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid; D. Valentín Ulecia Urquía y D. Ludivino Corbo González, maestros de las escuelas nacionales de esta Corte y D. Francisco Morán, sacerdote.

*Para el de maestras.*—D.ª Carmen Rojo, consejera de Instrucción pública, para el cargo de presidenta de este Tribunal.

Vocales: D.ª Leandra Moreno y Sánchez, profesora de la Normal de Maestras de Madrid; D.ª Adela Fernández Blanco y D.ª María del Amparo Cebrián y Fernández-Villegas, maestras de las escuelas nacionales de esta Corte y D. José Marín y Marín, sacerdote; y

5.º Que en lo demás no previsto para estas oposiciones se esté a lo dispuesto en los reglamentos de 3 de junio de 1907 y de 25 de agosto de 1914.—*Bergamín.*—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta del 24).

## MANIFIESTO

### A NUESTROS COMPAÑEROS DE TODA ESPAÑA

En cumplimiento a uno de los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada en Burgos el día 9 de los actuales, por unos 152 compañeros presentes y 385 representados, tenemos el honor de dirigirnos a nuestros compañeros de España, a fin de enviarles el más cariñoso saludo, y al

mismo tiempo excitarles a que saliendo de la apatía e indiferencia en que una parte no despreciable del Magisterio yace, se apresten a combatir todos como un solo hombre, el absurdo proyecto de la creación de las categorías de 4.500 pesetas y 5.000 pesetas, sin que hayan desaparecido los vergonzosos inferiores a mil y los ridículos de 1.100, 1.375 y 1.650.

Compañeros: se trata nuevamente de destinar una parte de los aumentos del Presupuesto a la creación de nuevas categorías de 4.500 y 5.000 pesetas, mermándose de este modo el número de Maestros que de las inferiores categorías podrían ascender a las de 1.000.

Cinco plazas de 5.000 pesetas, importarían 25.000 pesetas, cantidad insignificante al parecer, pero con 25.000 pesetas pueden ascender 110 Maestros de 625 o 66 de 500 a 1.000 y esto no solo para nosotros, sino para la Nación ya tiene gran importancia, porque el país pide casi unánimemente que no haya sueldos inferiores a mil pesetas; y decimos casi unánimemente, porque hay que exceptuar, en primer lugar a nuestros ¿compañeros? los que desean que perduren estos sueldos vergonzosos de 500 y 625 pesetas, para tener el pretexto de *pedir para nosotros* con objeto de *ir subiendo* ellos y en segundo lugar a unos cuantos *políticos charlatanes* que dándose las de enterados, dicen que en España no hay Maestros.

No queremos, ni creemos necesitar dirigiros frases enérgicas, vibrantes, que hagan subir al rostro de todos nosotros el rubor de la vergüenza que nos causa el consentir prospere el egoísmo de unos cuantos ambiciosos; no es necesario emplearlas. Los egoístas, los que solo tienen por norma decir: *dejémosles que trabajen; si consiguen algo para todos será*, pueden continuar echados en el surco. Ni los queremos, ni los necesitamos.

Este llamamiento se dirige solo a *los hombres*, a los que dando pruebas de dignidad y vergüenza se apresten a tomarse una pequeña molestia coadyuvando a lo acordado en la magna Asamblea celebrada en Burgos el día 9.

Nosotros tenemos la completa seguridad de que nuestros competentísimos ministro de Instrucción pública y director general de Primera enseñanza, en cuanto llegue hasta ellos nuestra justificada pretensión de que se conceda un aumento en el presupuesto para 1915 de 7.000.000 de pesetas, que es próximamente la cantidad que se necesita para que de una vez desaparezcan los sueldos de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650, han de atendernos, pues pruebas tienen dadas de interesarse por los Maestros de las últimas categorías.

En cuanto dichos señores vean que la mayoría del Magisterio lo pide, y que el país, lejos de oponerse a ello, también lo pide, no dudarán en solicitar del Gobierno el aumento a que antes nos referimos, y el año de 1915 será el año de nuestra redención y dignificación.

Para ello se hace preciso:

1.º Que todo el que esté conforme con que su nombre vaya unido al respetuoso documento que ha de ser presentado al Excmo. Sr. Ministro de

Instrucción pública en súplica de lo arriba expuesto, envíe al presidente de la *Unión Nacional*, en Velayos (Avila), una tarjeta postal que diga: *D. Fulano de Tal*, Maestro de *tal*, partido de *tal* y provincia de *tal*, con el sueldo de.... pesetas, desea que su nombre figure en la lista nominal que se haya de acompañar al documento pidiendo la desaparición de los sueldos de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas. Fecha y firma.

2.º Que todos los Maestros, en sus respectivos pueblos, recojan firmas del vecindario en pliegos de papel de barba, en cuya cabeza pondrán: Los vecinos del pueblo de *tal*, partido de *tal*, provincia de *tal*, que abajo firman, suplican al Gobierno que desde el próximo año de 1915, los encargados de la educación de nuestros hijos, tengan el sueldo mínimo de 1.000 pesetas.

Estos pliegos serán enviados igualmente al presidente de la *Unión Nacional*, en Velayos (Avila), para unirlos a otro documento que será elevado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

3.º Que con el fin de apresurar la tirada del folleto iniciado por *La Verdad*, que se repartirá profusamente a todos los señores diputados y senadores, Maestros, etc., etc., sobre el mismo asunto, el que tenga intención de contribuir con algún donativo, que lo envíe con urgencia al director de *La Verdad*, D. Juan de la Puerta en Velayos (Avila).

Estas tres cosas son las que pretendemos de vosotros, Maestros de toda España y de todas las categorías, desde la de 4.000 pesetas a la de 500.

¿Desoiréis nuestra pretensión?

Tened en cuenta, sobre todo los compañeros a quienes interesa, que si por falta de vuestro apoyo nuestro plan fracasa, no seremos nosotros los fracasados, lo será la clase, que dará pruebas de no saber salir de las rutinarias peticiones aisladas, que en vez de favorecernos, nos perjudican, pues no las hacen caso alguno y todas llevan el mismo camino: *el del cesto de los papeles*.

Se repiten de vosotros, vuestros compañeros el presidente de la *Unión Nacional de Maestros*, Hernán de la Puerta.—El delegado provincial de la *Unión* en Burgos, Emilio Martín.—La Comisión organizadora de la Asamblea, Paulino Antolín, Julián Revuelta, Martiniano González.

## PROPUESTAS

Han publicado sus propuestas de Maestros interinos que pasan a propietarios, los Rectorados de Salamanca, Valladolid y Barcelona y entre otros Maestros han sido propuestos los siguientes, que lo fueron la mayoría para Escuelas de las provincias de Guadalajara y Segovia:

*Salamanca*.—D. Modesto Carretero, para la Escuela de Vega de Tirados; D. Mariano Mochales, Castillejos de Dos Casas; D. Miguel Virseda, La Zarza; D. Eduardo Talamantes, Cabizuela; D. Rafael Serna, Salvadiós; D. Marcelino Molero, Carnero; don Fernando Hernández, Zamorra; D. Rufino Arranz, San Domingo; D. Juan Sánchez, Castilblanco; don Román Honduvilla, San Bartolomé de Tormes; don Antonio Caparrós, Valsalabroso; D. Francisco Ponce, Serranillo; D. Francisco González, Benitos; D. Teo-

dosio Méndez, Aldeaseca; D. Plácido Gómez, Sancho-rrreja; D. Hilario López, Bercianos de Valverde; don Bonifacio Ortega, Constanzana; D. Domerío Más, Iruelos; D. Isaac Manuel Navarro, Garganta de los Olmos; D. Eloy Morillo, Valdecasa; D. Vicente Vercher, La Tejera; D. Regino Rodríguez, Duruelo; don Miguel Virseda, La Zarza; D. Antonio Baños, Cabezas de Alambre; D. José González, Navadijos; don Miguel Sánchez, San Lorenzo; D. Joaquín Morales, Herguajuela; D.ª Ignacia Lazcano, Chanos; D.ª Catalina Sánchez, Bionor de Castilla; D.ª Agueda Lorente, Nuñomoral; D.ª María Soledad del Barco, Cabezo; D.ª Ana Isabel Lorenzo, Murios y Cerdillo; D.ª María de la Torre, Santa Cruz de los Cuérragos; D.ª Manuela Díaz, Ilanes y Rabanillo y D.ª Luperia Plaza, San Justo.

*Valladolid*.—D. José Gomá, Ayoluengo; D. Mariano Mochales, Membrillar y Villasur; D. Aquilino Colás, Cuevas de Amaya; D. Eduardo Talamantes, Landa; D. Juan Pérez, Berzosa de Bureba; D. Alejo Ballester, Aráceta; D. Rufino Arranz, Cenera; D. Enrique del Amo, Perales; D. José Rivelles, Arbulu; don Julián V. Cerrillo, Cabillo del César; D. Francisco Ponce, Puenteandrino; D. Francisco González, Aldea del Portillo; D. Teodosio Méndez, Villaluenga; don Hilario López, Argómoniz; D. Dionisio López, Berunza; D. Domerío Más, Codes; D. Pantaleón Alonso, Rebuena y Valsadornil; D. Miguel Virseda, Cornejo; D. Justo Más, Quintanaortuño; D. José González, San Felices; D. Miguel Sánchez, Berganzo; D. Joaquín Morales, Anedo Linares; D.ª Ignacia Lazcano, Echevarri Urtupiña; D.ª Catalina Sánchez, Canduela; D.ª Eloisa Gil, Huésped; D.ª Ana Isabel Lorenzo, Mucella; D.ª María de la Torre, Arceliares; doña Petra Pedro, Villamedianilla; D.ª Manuela Díaz, Marcillo; D.ª Luperia Plaza, Herrera de Valdivieso; D.ª Manuela Fábregas, Entrambosríos; D.ª María del Milagro Ruiz, Virtus; D.ª Regina Rodríguez, Lermilla; D.ª María del Consuelo Azpiazu, Celada Mariante; D.ª Primitiva Patón, Casamarín; D.ª María Seijas, Renedo y Puentelema y D.ª Visitación San Román, Villorquité del Páramo.

*Barcelona*.—D.ª María de la Paz Palomo, Tallendre y Orden (Lérida); D.ª Francisca Gayá y Ubeda, Tudela de Segre (Id.); D.ª Ana Isabel Lorenzo, S. Ferrere (parroquia de Besalú) (Gerona); D.ª Bernardina Soguer, Peraiba (Santa María de Mellá) (Lérida); D.ª Petra Pedro Zarzosó, Naves (Lérida); doña Manuela Díaz Alvares, Ferrera (Lérida); D.ª Alejandra Estalrich, Lladros (Estahón) (Lérida); D.ª Manuela Fabregat, Colldelat (Tudela de Segre), (Lérida) y D.ª María del Consuelo Azpiazu, Ribelles (Vilanova de la Aguda), (Lérida).

## - AHORA O NUNCA... -

Ahora debemos todos los interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911, no ascendidos a propietarios, responder noblemente al manifiesto que D. Angel Martínez nos dirige; ahora es la ocasión de demostrar a todo el mundo nuestra situación insostenible; ahora debemos todos, absolutamente todos, remitir sin dilación alguna nuestra adhesión, puesto que las conclusiones contenidas en dicho manifiesto, a mi juicio, son las que todos tenemos concebidas en nuestra mente; en la actualidad no encuentro otras que las sustituyan, y ahora es cuando vendría como anillo al dedo una ansiada unión (que encuentro difícil de realizar, por el egoísmo de unos y la indiferencia de otros) formando una asociación, ya sea la propuesta por el estimado Ballesteros o cualquiera otra.

Si ahora dejamos pasar tan propicia ocasión no mo-

lestándonos para escribir cuatro letras y sacar de nuestros escuálidos bolsillos unos cuantos céntimos, ya sí que mereceremos ser llamados a ser los vilipendiados para siempre y calificados de perezosos; apáticos, indiferentes y toda esa sarta de adjetivos que ruedan a diario por las columnas de los periódicos de la clase.

¡Interinos alcarreños! ¿Seguiremos ahora la torcida senda, cuyas huellas quedan todavía marcadas, que nos condujo a prestar oídos de mercader al valiente llamamiento de los colegas vizcaínos? Contestaréis negativamente a quien intente dar reglas para la formación de una asociación de Maestros interinos alcarreños a semejanza de lo que hizo el Sr. Hernando Borreguero al querer dar cumplimiento a cuanto pretendían dichos interinos de Vizcaya? Seguramente que no habrá uno tan sólo que eso haga, y si me equivoco en ello, ¡pobres de nosotros! ¿qué prolongada agonía nos aguarda!

Si nosotros no correspondemos con nuestra cooperación y auxilio ¿quién querrá disponerse a luchar con la necesaria energía para lograr nuestra redención? Nadie y quedaremos como desgraciados pequeñuelos cuyos padres descendieron a la tumba, aborrecidos de todos, desamparados y excluidos de protección, que tanta falta nos hace...!

Yo carezco, desgraciadamente, de esa habilidad que se requiere para pulsar la opinión común y, por consiguiente, ni expongo reglas para crear una verdadera asociación, ni trato de otra cosa que no sea contribuir con mis escasas fuerzas a la causa interina, como tengo demostrado; plumas más autorizadas que la mía serán las que lo hagan; pero sí me atrevo a rogarles que lo verifiquen sin demora, que el tiempo es oro y no debe perderse en discusiones y vanas teorías, que detexto. Para obras estoy siempre dispuesto a contribuir, para inútiles palabrerías, nunca.

M. MANZANERO Y GISMERA.

## ¡INTERINOS, NO DORMIRSE!

Compañeros: Hoy ha llegado a mi poder una cariñosa carta de Martínez (D. Angel), en la cual me hace el honor inmerecido de nombrarme vocal del *Comité provincial de interinos*, en unión de D. Florentino López y D. Baldomero Martínez, interinos de Torrecuadrada y Valtablado del Río, respectivamente, en atención a lo propuesto en la observación d) del Manifiesto que vió la luz en esta revista número 377.

Supongo habrá nombrado más vocales, o sea uno por partido, cuando menos, y entre todos constituiremos la citada comisión o comité. Si así ha ocurrido, les ruego a dichos compañeros lo manifiesten por el periódico, o en carta dirigida a cualquiera de los que inmerecidamente se nos ha nombrado en este de Cifuentes. Como la cosa no es para echarse a la bartola, precisa ponernos de acuerdo cuanto antes todos, y trabajar lo posible hasta obtener las *tres peticiones* que dice figurarán en las instancias, que se han de entregar por el batallador Hernán de la Puerta a la Superioridad.

Ya sabéis todos los compañeros alcarreños, que vengo luchando sin descanso hace varios meses sobre tal tema; así es que ahora redoblaré mis escasos esfuerzos por tal consecución, aunque sufra doble disgustos que los ya pasados.

El sacrificio exigido no diréis que es grande, pues una postal de adhesión y 0'15 pesetas de envío además, creo

todos podremos prestarlo queriendo; sopena de preferir la vida errante a la estable. Si como se susurra nos quitarán las retribuciones, y vendrá el 6 por 100... a aumentar los haberes, cuando obtengamos la *anhelada propiedad*, creo que en ese caso también yo opto por... ser gitano.

Me dice Martínez, además: que obran en su poder varios centenares de adhesiones y cartas, y que en esta provincia, a juzgar por las recibidas, debe ser ya muy reducido el número de *apáticos* de ambos sexos. Esto me ha llenado de una grande satisfacción, y hasta permitirme lo confiese: de orgullo por obrar así. Así se demuestra el cariño al compañero, y a la familia.

No creo quede ningún alcarreño sin aportar su granito de arena, y por si hubiera aún quien esperara el maná, le advierto que Moisés murió... hace ya siglos.

Cooperar todos como os sea posible, y no dejéis que haga el vecino solo la obra que entre la colectividad hay que construir.

Queda a vuestras órdenes siempre, y os estrecha la mano el compañero más insignificante de la clase interina.

GENEROSO HERNANDO.

Moranchel (Guadalajara).

## BIBLIOGRAFIA

**Portfólio Fotográfico de España.**—Hemos recibido los cuadernos 79 y 80 de esta notabilísima obra, correspondientes a Valverde del Camino y La Palma del Condado respectivamente.

Comprende el primero un detallado mapa a varias tintas, amplia descripción de su suelo y capital, nomenclátor de los ayuntamientos y entidades de población que lo integran, señalando los que tienen estación férrea, número de sus habitantes según el último censo publicado y distancia al mayor núcleo de población. Complétanlo dieciséis hermosas fotografías, siendo dignas de especial mención el pantano artificial «La Marismilla», fundición Bessemer, extracción del mineral en las minas, la población de Minas de Riotinto, etc., etc.

El dedicado al partido judicial de La Palma del Condado se compone, igual que el anterior, del mapa, descripción y nomenclátor de los pueblos y asimismo dieciséis irreprochables fotograbados impresos en papel couché, entre los que sobresalen el santuario de la Virgen del Valle, la Custodia, la vista parcial de la población, estación del ferrocarril, etc., etc.

Recomendamos a nuestros lectores dicha obra, ya por su modicidad en el precio (50 céntimos), ya por el laudable fin a que se halla destinada, que no es otro que el de divulgar las bellezas artísticas de nuestra patria.

Los pedidos pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

\*\*

**OBRA DE ACTUALIDAD.—Episodios de la Guerra Europea.**—Hemos recibido el primer cuaderno de esta notabilísima obra que edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, y escrita por el distinguido periodista D. J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los diarios más importantes de España.

Sin duda alguna alcanzará un asombroso éxito, pues a su buena presentación une la modicidad en el precio (25 céntimos cuaderno).

Dieciséis páginas de nutrido texto ilustrado profusamente y dos láminas componen dicho primer cuaderno, proponiéndose la casa editorial ir publicando, en el transcurso de la obra, mapas, planos, retratos, vistas de poblaciones, representación fotográfica de cuantos episodios interesantes tengan lugar, etc., etc.

Con el último cuaderno, regalará la casa editorial a los suscriptores un *Mapa de Europa* de grandes dimensiones.

De venta en todas las librerías, centros de suscripciones y al editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

## NOTICIAS

**Alarma.**—El Director general de primera enseñanza ha dicho que no está justificada la alarma que sienten los Maestros que disfrutan sueldos de 1.100 pesetas temiendo quedar en él estancados, sin esperanza de ascenso en su carrera. Muy al contrario. El Ministro estudia actualmente con el señor Bullón y prepara una reforma de las escalas del Magisterio, y en su virtud, propónense fijar como sueldo mínimo de los Maestros el de 1.500 pesetas.

**Plaza.**—Ha obtenido plaza en las oposiciones a maestros de Prisiones, el vigilante de la de Cogolludo D. Arsenio Cristóbal de la Fuente.

**Petición.**—La Dirección general ha denegado la petición que hicieron los Maestros de varias provincias ascendidos de 500 a 625 pesetas en súplica de aumento de consignación para material y para la gratificación de adultos.

**En suspenso.**—Han quedado en suspenso, por real orden inserta en la *Gaceta* del 21, las propuestas de pensiones para ampliar estudios en las naciones de Europa, y las de delegados para Congresos científicos.

**Matrícula.**—La oficial del curso próximo en el Colegio de Sordomudos y Ciegos, de Madrid, quedará abierta desde el 1.º al 30 de septiembre próximo, en la secretaría, Castellana, 69.

**Títulos.**—Han sido expedidos y remitidos al Rectorado Central los siguientes títulos de maestro: Los de D.<sup>a</sup> Rosalía Vilaverde, Joaquina Buisan, María de la Consolación Santamaría, María de la Purificación Cimas, D. Julián Morcillo, Lino Manuel Prieto, Francisco Freijó, Alberto Escríbano, Máximo Parrilla, Martín Parrilla, Santiago Casado, David González, Juan López, Basilio Montero, Hilario Gómez y Lorenzo del Amo.

**Alumbramiento.**—En Sigüenza dió a luz un niño muerto la esposa de nuestro amigo D. Cayetano Bermejo.

Sentimos la desgracia.

**Reclutas.**—Se ha dispuesto que los reclutas analfabetos no tienen derecho a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, devolviéndoseles la cuota a los que la tengan satisfecha.

**Moción.**—En la sesión del viernes último, se presentó una moción suscrita por varios Concejales, solicitando que la casa deshabitada de las Escuelas de San Juan de Dios, sea ocupada por la maestra D.<sup>a</sup> Natividad Barona y el metálico que cobra esta señora se abona a la interina Srta. Pérez.

La moción pasó a informe de la comisión respectiva.

**Socorros.**—La Comisión Central acordó en la sesión del día 10 de este mes solicitar catorce cuotas para los socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por otros tantos socios fallecidos, y volver a recordar una vez más a los señores representantes que no lo hayan verificado todavía, el cobro de la cuota de 0,50 pesetas por socio (art. 29) para gastos de oficina de 1914.

**Propuestas.**—La *Gaceta* ha publicado las propuestas del concurso de interinos de los Rectorados Central, Sevilla, Granada, Oviedo, Salamanca, Valladolid, Valencia y Barcelona.

**Enlace.**—El 19 del actual se verificó el enlace del maestro de Pinilla de Molina D. Alejandro Fernández, con la bella Srta. Emiliana Gutiérrez, hija de la maestra de Noez (Toledo).

Nuestra enhorabuena a los recién casados.

**Consulado de Montenegro.**—En las oficinas del mismo, calle de Almagro, 20, Madrid, se ha abierto una subscripción para las víctimas de la guerra de dicho país.

Los donativos se admiten, contra recibo talonarios, de 10 a 12 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde; de provincias, por giro postal, sobre monedero, letra de fácil cobro, etc.

**Fallecimiento.**—En Yebes, el 15 del actual, falleció D.<sup>a</sup> María Cruz Palancar y Pérez, hermana del maestro D. José, a quien enviamos nuestro pésame.

**Relaciones.**—Han sido remitidas al Rectorado relaciones de Escuelas vacantes existentes en esta provincia, de 625, 550 y 500 pesetas de sueldo.

**Devoluciones.**—La Junta Central ha acordado la devolución de haberes devengados por doña Celestina Gómez.

**Posesión.**—Ha tomado posesión de la Escuela de El Cubillo la maestra D.<sup>a</sup> Clotilde Laguna.

**Cese.**—En la Escuela de La Yunta ha cesado la maestra D.<sup>a</sup> Wencesla Romero y en la de Bustares D. Enrique Laguna.

**D. E. P.**—En el Asilo de Ancianos desamparados de esta capital, ha fallecido, a los 88 años de edad, la maestra jubilada D.<sup>a</sup> Concepción Dutil Chavarro.

**Cambios.**—D. Joaquín Aguilera, jefe de la Sección de Escuelas Normales del Ministerio, ha sido trasladado a la de Primera enseñanza, y D. Mariano Pozo, que desempeñaba ésta, ha pasado a ocupar la desempeñada por el Sr. Aguilera.

**Pensionado.**—El maestro de Pastrana D. Saturnino Izquierdo, ha comunicado a la Inspección de Primera enseñanza, haber sido pensionado para practicar durante el curso de 1914-1915 en la Escuela modelo de párvulos de Madrid.

**Queja.**—La maestra de esta capital D.<sup>a</sup> Natividad Barona, se ha quejado a la Inspección del pro-

yecto que tiene este Municipio de suprimir la subvención que dicha maestra tiene asignada para casa-habitación.

**Interesante.**—Los maestros y maestras ascendidos últimamente de 625 a 1000 pesetas, si quieren evitarse retención de haberes, deben mandar enseguida a la Sección dos hojas de Escalafones y originales para el alta en dicha categoría.

—También las maestras doña Julia Rodríguez García, María Teresa Sánchez, Francisca Jaén Morante, María del Pilar Padilla, Fortunata de la Rosa Blanco, Victoria Ballesteros, María Felisa Clotilde Laguna y Francisca Aguilera, tienen que remitir inmediatamente partida legalizada, hojas de Escalafones y copia del título administrativo, para el expediente personal.

**Nóminas.**—Las nóminas de haberes del personal de Maestros de esta provincia, correspondientes al actual mes, fueron remitidas a su destino el día 23.

**Al Rectorado.**—La instancia presentada por la maestra de Campisábalos D.<sup>a</sup> Cecilia Martín renunciando la Escuela, ha sido elevada al Rectorado para su resolución.

**Nombramiento.**—Para servir la Escuela de Aguilar de Anguita, ha sido nombrado el maestro D. Facundo Gallego.

**Subvención.**—Al Ministerio de Instrucción pública ha sido remitida, ya informada por la Inspección, la instancia del Ayuntamiento de Viana de Jdraque, en la que solicita subvención para construir un local-Escuela.

**Información.**—Ha solicitado información testifical para su hijo, ya fallecido, el maestro de Pozaucos D. José Escudero.

**Licencia.**—Ha solicitado un mes de licencia por enfermo, el maestro de Atienza D. Isidro Almazán.

**Solicitudes.**—Han solicitado Escuelas interinas D.<sup>a</sup> Victoria Garrido, D. Martín Ricote y doña Josefa Torres.

**Permuta.**—Ha sido remitido al Rectorado Central el expediente de permuta de los Maestros de Torronteras y Minglanilla (Cuenca.)

**Vacantes.**—En esta provincia y para proveer en propiedad en el primer concurso rápido, por traslado, se hallan vacantes las siguientes Escuelas:

En Maestro: Valdarachas, Huérmeces, Villaseca de Uceda, Castejón de Henares, San Andrés del Congosto, Villacorza, Muduex, Yélamos de Abajo, Valdesaz, Hontova, Valdeavellano y Pelegrina. En Maestra: El Sotillo, Bañuelos, Aragoncillo, Alaminos, Medranda, Olmeda de Jadraque, Romanillos de Atienza, Espinosa de Henares y Arroyo de Fraguas.

—También se hallan vacantes para proveer interinamente aquéllas y algunas otras más: en Maestra: El Sotillo, Bañuelos, Aragoncillo, Alaminos, Medranda, Olmeda de Jadraque, Romanillos de Atienza, Espinosa de Henares, Gualda y Arroyo de

Fraguas. En Maestro: Bocigano, Alboreca, Villaseca de Uceda, Castejón de Henares, San Andrés del Congosto, Villacorza, Muduex, Yélamos de Abajo, Valdesaz, Hontova, Valdeavellano, Buenafuente, Pelegrina y Huérmeces.

**Recompensa.**—Al joven maestro del cuerpo de Prisiones D. Ciriaco Adolfo Tieso Gonzalo, que presta sus servicios en la Prisión Central de Ocaña, le ha sido concedida la Medalla penitenciaria de plata, honorífica, por la brillante gestión de dicho funcionario en el desempeño de su cargo reduciendo en mucho el número de analfabetos de la mencionada Prisión.

Reciba nuestra enhorabuena tan estimado joven.

**Aviso.**—El número próximo de este periódico lo enviaremos a los Sres. Maestros a la localidad donde prestan sus servicios si no recibimos indicación en contrario.

**Alumbramiento.**—La esposa del maestro de Barriopedro D. Benito Gil, dió a luz un hermoso niño el día 15 del actual.

Nuestra felicitación a los padres.

**Casa.**—A pesar de la Real orden que publicó el «Boletín oficial» del Ministerio del 11 del presente mes, en la cual se declaraba que el Ayuntamiento de Atienza no podía disponer de la casa que adquirió para Escuela más que para los fines de la primera enseñanza, y de que esta disposición le ha sido comunicada por el Sr. Gobernador civil, parece ser que aquel Ayuntamiento se dispone a arrendar al médico la parte de la casa que antes ocupaba el telegrafista.

Sabemos que las Autoridades no están dispuestas a consentir tamaño abuso.

**El Consultor de los Bordados.**—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores .....	0'50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

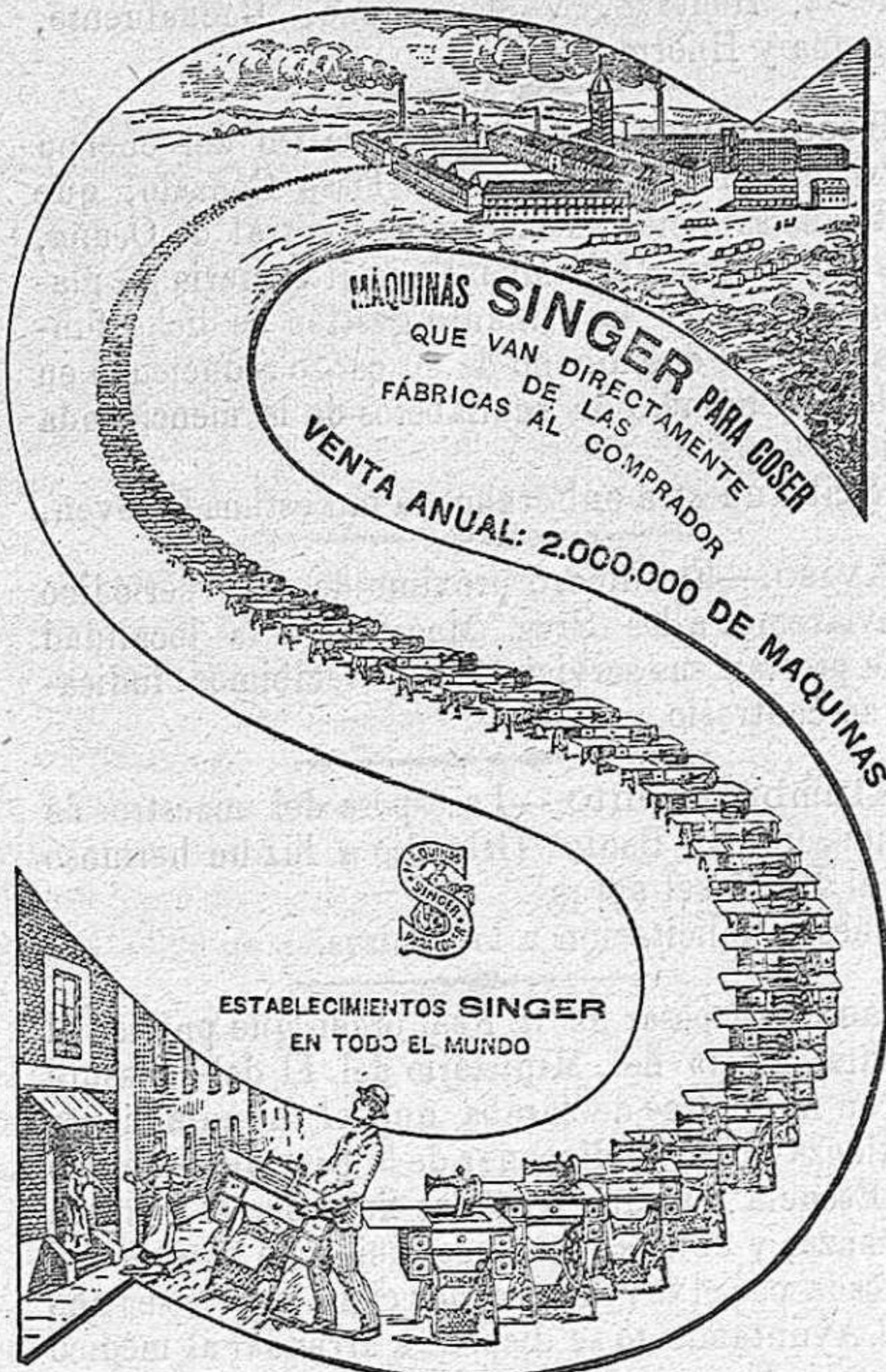
Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

CORRESPONDENCIA

- Madrid.—R. L.—Recibido Giro.
- Sigüenza.—A G.—Entregada carta.
- Albalate.—M. F.—Idem.
- Las Cabezas.—A. B.—Idem.
- Campisábalos.—W. L.—Idem.
- Cogollor.—C. O.—Idem.
- Tortonda.—M. P.—Recibido Giro. Se hará.
- Cogollor.—M. F.—Paso su carta a la librería.
- Checa.—M. C.—Se han recibido bastantes y seguramente los de V. Ya le contestarán cuando los busquen.
- Alpedroches.—J. P. A.—Entregado. No lo sabemos, pero no tardará.
- Madrid.—R. L.—Contestada por correo.

NUEVO ESTANTE A PEDAL  
CON  
**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**  
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN  
YA EN LAS  
MÁQUINAS  
PARA COSER

**SINGER**

MÁS  
PERFECCIONES  
NI  
MECANISMO  
MÁS  
EXCELENTE.

Máxima ligereza.  
Máxima duración.  
Mínimo esfuerzo en  
el trabajo.

Establecimiento en Guadalajara: 24, Plaza Mayor, 24

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

**LA TIJERA DE ORO**

Ropas hechas y a medida, sombrerería, calisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gatanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**  
ALMACENES AL DETALL DE  
**- TEJIDOS Y NOVEDADES -**  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

**BAZAR ECONÓMICO** Único en su clase

DE MANUEL DEHESA MORA

ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y PLATERÍA

RELOJERÍA de todas clases y de las mejores marcas.

VENTA EXCLUSIVA del reloj «Juvenia» en esta capital conocido por todo el mundo como el mejor Precios más baratos que en Madrid. Artículos de ORFEBRERÍA plateada (directos de fábrica). MIL ARTÍCULOS MAS.—ROPAS HECHAS buen corte y buenos géneros. Inmensos surtidos; probad y os convencereis.—CALZADOS garantizados verdad, hechos a mano por esta Casa.

Calle del ESTUDIO, 10.—Guadalajara

SUCURSAL **LA ECONÓMICA**

CONOCIDA POR LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

SOMBROS \* GORRAS \* CALZADOS

PRECIOS FIJOS sin competencia verdad

Mayor baja, 81 y 83 (más abajo de la Casa Taberné).  
GUADALAJARA

Recomendamos a los señores Maestros la **TINTA EN POLVO**

**EUREKA**

que se disuelve en agua fría. Cada tubo de DOS LITROS.

ECONOMÍA, LIMPIEZA, PRONTITUD, BONDAD  
Fabricada por C. GIORGETA—VALENCIA—1<sup>ma</sup>.

**LA VILLA DE MADRID**

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

**LIBRERÍA Y CASA EDITORIAL ARALUCE**

Cortes, 392 (Gran Vía).—BARCELONA

PARA APARECER EN AGOSTO ACTUAL

De la Colección de obras maestras al alcance de los niños:

De Washington Irving.—Cuentos de la Alhambra.

—Ivanhoe.

**Los caballeros de la tabla redonda.**  
Cada tomo ricamente encuadernado en tela, preciosas tricromías, pulida impresión: ptas. 1'50.

Reimpresión: 2.<sup>a</sup> edición de 10.000 ejemplares: **Historias de Shakespeare.** Un tomo con 9 láminas tricromías finisimas, encuadernado en tela: ptas. 1'50.

Importante obra para premios y clases de Religión: **Vida de Jesús,** sacada de los Stos. Evangelios y de la obra del P. Croisset (S. J.), con 40 grabados directos copia de famosos cuadros de los más reputados pintores (con licencia). Tomo encuadernado con adornos dorados. Precio: Ejemplar: ptas 1'50; docena: 15; por cientos. 100.

Citando esta revista, y previo pago giro postal, mutuo, sellos correo, etc., remitimos estos libros francos portes.

Toda la correspondencia a la CASA EDITORIAL "ARALUCE" BARCELONA